



**3ER ACTA DE CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE
ENERO DEL 2025 EN LA ADMINISTRACION 2024-2027 QUE ENCABEZA LA DRA. MCP
LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**

Tamazula de Gordiano Jalisco, a 14 de Enero del 2025 a las 9:30 horas dio inicio la reunión de consejo misma que se llevó a cabo en la sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Lista de presentes
3. Declaración de quórum Legal
4. Presentación y análisis de las solicitudes presentadas en este periodo y aprobación en su caso sobre la expedición de licencias municipales
5. Asuntos Varios
6. Clausura

Se dio inicio con las palabras de Bienvenida por parte del Lic. Ramiro García Torres Director de Reglamentos y acto seguido dio a conocer el orden del día mismo que fue aprobado, Acto seguido se procedió a nombrar lista de los asistentes encontrándose presentes La MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ Presidenta Municipal de Tamazula de Gordiano, La síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, el Secretario General del Ayuntamiento Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, El Director de Reglamentos Municipales Lic. Ramiro García Torres, La jefa del Departamento de Padrón y Licencias Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias, El Oficial Alejandro Martínez representante de Seguridad Publica, el Profesor Saúl Romero Vázquez representante vecinal de la colonia de los maestros, el Profesor Juan Aguilar Cárdenas Inspector de la secretaria de la Educación Pública en el sector, La maestra María de Jesús Ochoa Ortiz jefa de servicios escolares del Tecnológico superior de Tamazula, la Lic. Angélica del Rocío Mora Avalos Representante de la cámara de comercio, y el Lic. Leonel Federico Ramos Zepeda. De lo cual se desprende que existe Quórum legal por lo que se declara la legalidad de la asamblea y se continua con el punto número 4 que consiste en la presentación y análisis de las solicitudes presentadas en este periodo y la aprobación en su caso sobre la expedición de las licencias municipales.

La presentación de las solicitudes correspondió a la Lic. Sandra Guadalupe Ramírez Covarrubias jefa del departamento de padrón y licencias.

En primer instancia presento las solicitudes de Dos tiendas de abarrotes una ubicada por la Carretera Independencia cerca de la Higuera Grande que hay bajando por la calle Galeana dicha solicitud la presento la Sra. Rosalina Rodríguez Pulido quien pretende vender cerveza en envase cerrado anexo a tendejón con un horario de las 6:00am a las 22:00 Hrs autorizándose la expedición de dicha licencia toda vez que el consejo no encontró ninguna objeción.



La **Segunda** licencia fue solicitada por Luis Misael Martínez Sandoval en Santa Cruz por la calle Ponciano tirado #135-A quien solicita licencia municipal para una tienda de Abarrotes con cerveza en envase cerrado anexo a tendejón con un horario de 6:00am a 22:00Hrs se encuentra cerca de la secundaria Ignacio Zaragoza y no obstante de que se hace el señalamiento de que se encuentra cerca de la Secundaria Ignacio Zaragoza el consejo tuvo a bien autorizar dicha licencia considerando que en una tienda de abarrotes no representa mayor problema pero que de igual manera puede ser revocada si el interés público así lo llega a requerir.

En **tercer** término se pone a consideración un centro Botanero ubicado en la calle Juan Álvarez #162-A cuya propietaria es la C. Gloria González Cisneros de quien se dijo que anteriormente ya tenía licencia municipal y que no hay antecedente de Desordenes Graves en su establecimiento que de hecho ya está trabajando pero que quiere obtener la licencia para trabajar dentro del marco legal, por lo que el consejo no le vio objeción y se le autoriza la expedición de licencia con un horario hasta las 22:00Hrs con un margen de 1Hora para cierre.

Se autorizó de igual manera la licencia solicitada por el C. Ernesto Gutiérrez Villalvazo sobre un Restaurant-Bar Ubicado en la calle Cuauhtémoc #63 en esta ciudad, con un horario de hasta las 2:00 de la mañana como límite.

Cuarta- Por último se analizó la solicitud presentada por el C. Jose Alfredo Molina Marín sobre un Bar denominado la Clandestina ubicado por la calle Gordiano Guzmán mejor conocida la calle como la pareja ubicado con el Numero #174 donde a acuerdo con la inspección en el apartado de las observaciones se indica que hay casas habitacionales cercas al igual que poco espacio para estacionamiento y respecto a la ubicación se encuentra en una bodega adaptada en frente del depósito de la coca que se encuentra por la calle Guzmán; así las cosas al analizar esta solicitud hubo la participación de la Lic. Estefanía Castellanos Valencia Síndico Municipal donde se pronunciaba a favor debido a que considera que había que apoyar a los emprendedores y en ese mismo sentido se pronunciaba el Lic. Leonel Ramos argumentando que es mucha la inversión en la instalación y que si era importante considerar lo que se invierte para como que en algún momento dado se diera solamente un permiso provisional.

Por otro lado el Maestro Juan Aguilar, el Maestro Saúl Romero y la Maestra María de Jesús Ochoa Ortiz además del propio Director de Reglamentos quienes coincidían en que valía la pena verificar de una manera más detenida el lugar donde se pretende poner a trabajar este Bar ya que por la ubicación se visualiza que es una zona habitacional y una parte de bodegas y comercio pero que por la actividad de un Bar es muy frecuente que violenten los Horarios y más preocupante aún lo volúmenes de la música por lo que al final se propuso por parte de la Lic. Sandra Ramírez jefa de padrón y licencias que se otorgara un permiso provisional por tres meses con un horario de las 12:00 del día a las



11:00pm; teniendo un margen de 1 Hora para cerrar totalmente, sin embargo el titular de Reglamentos hizo énfasis en que previo al permiso provisional se mandara hacer una inspección más precisa respecto de su ubicación en relación con el número de viviendas en el entorno y de encontrarse procedente se considera permiso provisional por 3 meses.

En cuanto a los puntos varios solo se comentó por parte de Reglamentos que los Bares de los cuales tenemos queja es únicamente Lapa Lapa y Bar la cura aun cuando se reconoce por parte de protección civil a través de su titular Jorge Samaniego y el representante de seguridad pública y los demás miembros del consejo que Lapa Lapa está en un lugar adecuado hasta cierto punto porque no hay zona vecinal inmediata pero que sin embargo si se alcanza a escuchar incluso hasta la colonia de los maestros como lo indico el maestro Saúl romero Vázquez. Por lo que ve al Bar la Cura se ha recibido queja solamente de una persona y reglamentos está haciendo inspecciones frecuentes con la intención de cuidar el horario y el volumen.

Además que el Director de Reglamentos solicito al representante de seguridad publica trabajar más en coordinación y en todo caso en acompañamiento cuando se vaya a llamar la atención a los negocios Bares y/o cantinas que pudieran estar haciendo desorden o rebasando los horarios porque su presencia da fortaleza y efectividad en el control de horarios y de orden.

Por lo anterior se dio por concluido esta tercera reunión de consejo por lo que quienes asistieron la firma como constancia de lo que hay se discutió y se aprobó.

1.-MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

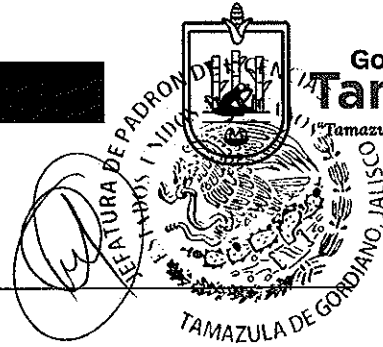
2. LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

3. LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

4. LIC. RAMIRO GARCIA TORRES



ANTON M LUAN UJIA GARCIA



5. LIC. SANDRA GUADALUPE RAMIREZ COVARRUBIAS _____

6. ANTHONY IVAN VILLA GARCIA ANTON^M IVAN VILLA GARCIA _____

7. PROFR. SAUL ROMERO VAZQUEZ Saul Romero V _____

8. PROFR. JUAN AGUILAR CARDENAS _____

9. MTRA. MARIA DE JESUS OCHOA ORTIZ _____

10. LIC. ANGELICA DEL ROCIO MORA AVALOS _____

11. LIC. LEONEL FEDERICO RAMOS ZEPEDA _____